

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCION DE PERSONAS**

Transferecia de Fondos a Consulado General de Chile en Nueva York

Exenta Nº 1039

Santiago, 18 de abril de 2016

VISTOS: La ley Nº 20.882; el DFL Nº 161, de 1978; el DFL Nº 33, de 1979; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Asuntos Culturales de esta Secretaría de Estado es la unidad encargada de colaborar "en la formulación de la política exterior de Chile en materias culturales", correspondiéndole asimismo la coordinación y ejecución de dicha política, según lo dispone el artículo 32 del citado DFL Nº 161, de 1978, de RR.EE.

Que durante el año 2016, se realizará el proyecto "Jugador como pelota, pelota como cancha", del artista Felipe Mujica, el cual se llevará a cabo entre los meses de mayo a julio en la ciudad de Río de Janeiro.

Que los fondos que financiarán los gastos correspondientes han sido transferidos a este Ministerio de Relaciones Exteriores desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de un convenio interinstitucional y conforme a las prescripciones contenidas en la ley Nº 20.882, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016.

Por las razones expuestas vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCION**

- AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Consulado General de Chile en Nueva York, Estados Unidos, los que serán destinados a solventar gastos de impresión del catálogo de la muestra.
- ASÍGNASE** para la ejecución de dicho cometido la suma de US\$ 1.350,00 (un mil trescientos cincuenta dólares).
- IMPUTESE** el gasto que por este concepto se origine al ítem, 06 01 01 24 03 037 002, Programa de Establecimiento y Desarrollo de la Política Cultural de Visión Global al Exterior, Ítem 2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas a Consulado General de Chile en Nueva York, de los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Asuntos Culturales para el año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
**"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"**

**GUSTAVO AYARES OSSANDON**  
 Embajador  
 Director General Administrativo

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
Director		

